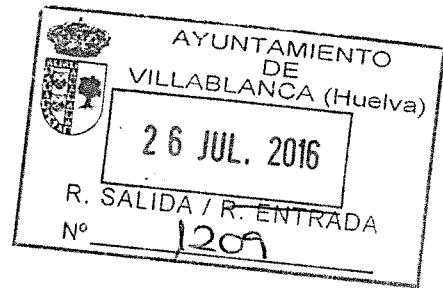


Ayuntamiento de Villablanca



CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS DE VILLABLANCA 2016.

Los contratos de trabajo se imputarán al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia, y por tanto los beneficiarios han de contar con los requisitos previstos en el citado Plan.

1.-CONTRATOS:

2 contratos laborales temporales, a jornada completa de 25 días (naturales) de duración.
Sueldo, conforme a convenio aplicado.
Fechas: del 16 de agosto al 9 de septiembre.

2.- PERFIL DE LOS ASPIRANTES:

Cumplir el art. 56 del RDL 5/2015, de 30 de octubre.

2.1. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Estar desempleado inscrito en la Oficina del SAE, a la presentación de la solicitud, y siempre en el momento de la firma del contrato.
- Disponer de carnet de conducir.

2.2 PONDERACIÓN DE CANDIDATURAS:

El Ayuntamiento, dentro de la autonomía municipal y atendiendo a la realidad local y conforme el punto 7 del Plan de Empleo, valorará las circunstancias siguientes en la selección de los beneficiarios.

- Jóvenes menores de 35 años.
- Tener cargas familiares.
- Disponibilidad y flexibilidad horaria.
- Contar con experiencia previa en el desempeño de las labores inherentes a las plazas ofertadas.

3.- SOLICITUDES:

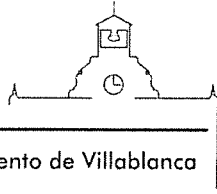
Las solicitudes se deberán acompañar de:

Copia DNI, Curriculum Vitae, certificado periodos de inscripción y justificante de los motivos a valorar.

4.- PLAZOS

Los interesados deberán presentar la solicitud en el Ayuntamiento desde el día 26 de julio al 2 de agosto a las 12:00h.

Día: 2 de agosto se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos dando un plazo para la reclamación y subsanación.



Ayuntamiento de Villablanca

Día:5 de agosto se publicará el listado definitivo de beneficiarios.

Las reclamaciones podrán formularse hasta el 10 de agosto.

En Villablanca a 26 de julio de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

